COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 10/2014
"SUSTITUCION DE CHAPAS DE PISOS DE LOS TANQUES D9-927 Y D9-929"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC N° 298/14** de fecha 01 de diciembre de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **SUSTITUCION DE CHPAS DE PISOS DE LOS TANQUES D9-927 Y D9-929,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 10/14.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. **Antecedentes.**

a) N° de PAC: ID 284.655.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2014 y 2015.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido la Aclaratoria N° 1 y la Adenda N° 1 de fecha 11 de diciembre de 2014 por medio de la cual se modifican las Secciones III, V y VI.

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1"***.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados por Resolución PR/RC N° 298/14: el Sr. Victor González (Coordinador), el Sr. Claudio Corrales y el Sr. Nelson Galván.

3. **Acto de Apertura**.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...D. Presentación y Apertura de Ofertas. IAO 26.1"***.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

1- **CIE S.A.**

2- **GA INGENIERIA S.R.L.**

4. **Verificación de la documentación presentada**.

a) Monto total de las ofertas de menor a mayor:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	GA INGENIERIA S.R.L.	Gs. 4.286.050.768.-
3	CIE S.A.	Gs. 4.304.839.000.-

b) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales presentados por las ofertas con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

El Decreto Reglamentario 21.909/03 en el inciso 1) del Artículo 61 establece: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

///...C.E.O. Pág. 1.../

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla:

DOCUMENTO	GA INGENIERIA S.R.L.	CIE S.A.
A) Formulario de oferta y planilla de precios. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser ex tendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité pudo constatar que las firmas **GA INGENIERIA S.R.L. y CIE S.A.,** cumplen con los documentos considerados de carácter sustancial.

La oferta considerada más baja es la perteneciente a la firma **GA INGENIERIA S.R.L.**, que será analizada en profundidad conforme a lo establecido en el Artículo 61 inciso 3, que expresa:

"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la ***"Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTO	GA INGENIERIA S.R.L.
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 10/2014
"SUSTITUCION DE CHAPAS DE PISOS DE LOS TANQUES D9-927 Y D9-929"

///...C.E.O. Pág. 3...///

DOCUMENTO	GA INGENIERIA S.R.L.
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	N/A
Declaración Jurada del oferente en la cual manifiesta que servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Documentación que demuestre la experiencia del oferente, con un mínimo de 10 (diez) años, en trabajos de construcción, reparaciones o reconstrucciones de tanques para almacenamiento de productos derivados del petróleo, contemplando procedimientos de fabricación, montaje, soldaduras, pruebas y ensayos, conforme a normas API y ANSI aplicables (ver numeral 7).	CUMPLE
Lista de servicios o contratos ejecutados de trabajos de construcción, reparaciones o reconstrucciones de tanques para almacenamiento de productos derivados del petróleo, contemplando procedimientos de fabricación, montaje, soldaduras, pruebas y ensayos, conforme a las normas API y ANSI aplicables (Ver Numeral 7), con las constancias respectivas emitidas por los clientes.	CUMPLE
Currículum del Supervisor de Obra profesional ingeniero y del Jefe de Obra Residente.	CUMPLE
Descripción de los procedimientos de corte de chapas, recuperación del suelo bajo las mismas y de las soldaduras.	CUMPLE
Lista de soldadores calificados, quienes serán sometidos a pruebas prácticas por el Fiscal de obra.	CUMPLE
Presentación del cronograma detallado para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Método propuesto para el Gerenciamiento y para el control de calidad en todas las etapas de los trabajos.	CUMPLE
Lista completa de equipamiento, maquinarias, herramientas, instrumentos y personal técnico para el servicio.	CUMPLE
Catálogos y folletos técnicos de las chapas de acero ASTM A-36 que serán suministradas. Catálogo técnico del fabricante, con las propiedades mecánicas y la composición química de las chapas. El fabricante de las mismas debe tener Certificación de cumplimiento con las Normas serie ISO 9000.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada del oferente en la cual manifiesta que está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CUMPLE
I) Documentos adicionales requeridos.	
a. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de trabajos de construcción, reparaciones o reconstrucciones de tanques para almacenamiento de productos derivados del petróleo, contemplando procedimientos de fabricación, montaje, soldaduras, pruebas y ensayos, conforme a las normas API STD 650, API STD 653 y ANSI aplicables (Ver Numeral 7).	CUMPLE
c. Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2011, 2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE
d. Referencias escritas expedidas por clientes que confirmen un desempeño satisfactorio, con empresas públicas o privadas, para la prestación de los servicios técnicos especializados en el objeto de esta licitación. según Formulario de Referencias Comerciales, de la Sección IV.	CUMPLE
e. Los trabajos realizados, una vez entregado deberá tener una Garantía escrita de integridad mecánica por un periodo de 12 meses. La garantía escrita tendrá por finalidad la obligación por parte del Contratista de sustituir o modificar cualquier pieza mecánica que sometida a uso y conservación adecuada, presenten defectos en dicho periodo.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo.	CUMPLE

///...C.E.O. Pág. 3...///

5. <u>Análisis de la Documentación Presentada</u>.

Conforme a lo establecido en el ***"ANEXO VII"***, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la oferta más baja correspondiente a la firma **GA INGENIERIA S.R.L.** y se constató que cumple con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma **GA INGENIERIA S.R.L.** presentó el contrato de obra N° 1134-9000 de fecha 22 de marzo de 2013 sin embargo no presentó la constancia que certifica la terminación de la obra. Las facturaciones presentadas son del periodo 2014 y el periodo solicitado es del 2004 al 2013.

Las constancias emitidas por los clientes son del año 2013, sin embargo no están acompañadas de sus respectivos contratos en donde consten los montos contratados.

La documentación faltante fue solicitada por medio de la Nota UOC N° 1160/14 de fecha 17 de diciembre de 2014 teniendo en cuenta que las mismas no son consideradas de carácter sustancial en virtud a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada..."

Además se solicitó una aclaratoria a la oferta referente al item N° 2 y la misma fue contestada. El pedido de aclaratoria fue realizado conforme lo establece el Artículo 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que establece: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*".

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuestas a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar errores aritméticos".

La firma **GA INGENIERIA S.R.L.** remitió la documentación solicitada y contestó el pedido de aclaratoria según Nota presentada en la mesa de entrada con N° de expediente 7759 de fecha 18 de diciembre de 2014.

Además se deja constancia que en fecha 16 de diciembre de 2014 según mesa de entrada N° 7714 presentó el certificado ISO 9001 correspondiente al fabricante de las chapas.

6. <u>Análisis de la Situación Financiera</u>

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)...a) Capacidad financiera..."***, este Comité realizó la evaluación financiera.

El Pliego de Bases y Condiciones expresa:

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2011, 2012 y 2013.

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, 2011, 2012 y 2013.

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo

Observación: *En caso de Consorcios, todos los oferentes deberán cumplir con todos los criterios financieros".*

La evaluación financiera se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACION
GA INGENIERIA S.R.L.	2,43	0,34	2,54	CUMPLE

7. Análisis de la experiencia.

A continuación se evaluará la oferta de la firma **GA INGENIERIA S.R.L.**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36)...b) Experiencia y Capacidad Técnica..."***, que expresa:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia específica: b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de trabajos de construcción, reparaciones o reconstrucciones de tanques para almacenamiento de productos derivados del petróleo, contemplando procedimientos de fabricación, montaje, soldaduras, pruebas y ensayos, conforme a las normas API STD 650, API STD 653 y ANSI aplicables (Ver Numeral 7), con las constancias respectivas emitidas por los clientes. La experiencia específica total deberá representar un monto en guaraníes, igual o superior al monto ofertado en la presente contratación para lo cual podrán presentar documentos correspondientes a los últimos diez (10) años (2004 al 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".

La evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

GA INGENIERIA S.R.L.		
Monto total de las facturaciones	Monto total de la oferta	CALIFICACION
Gs. 14.563.986.214.-	4.286.050.768.-	CUMPLE

8. Observaciones realizadas en el acto de apertura.

La firma **CIE S.A.** manifestó lo siguiente: *"La empresa GA Ing. No presenta la certificación de cumplimiento con las normas ISO 9000 de las chapas de acero ASTM A-36, según solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones".*

El documento faltante no es considerado de carácter sustancial razón por la cual la firma **GA INGENIERIA S.R.L.**, presentó la certificación ISO 9001 por nota según mesa de entrada N° 7714 de fecha 16 de diciembre de 2014.

9. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)... I.A.O 1.1 d..."***.

10. Conclusión o recomendación

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".*

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma **GA INGENIERIA S.R.L.** la presente contratación por un monto total de **Gs. 4.286.050.768.- (GUARANIES CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO)**, por lo anteriormente expresado.

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/RC Nº 298/14 de fecha 1 de diciembre de 2014, que conforma el Comité de Evaluación.
- Aclaración Nº 1 de fecha 11 de diciembre de 2014.
- Adenda Nº 1 de fecha 11 de diciembre de 2014.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 15 de diciembre de 2014.
- Ofertas de las firmas: **GA INGENIERIA S.R.L. y CIE S.A.**
- Nota solicitando a la firma **GA INGENIERIA S.R.L.** la documentación faltante y el pedido de aclaratoria de fecha 17 de diciembre de 2014.
- Nota de la firma **GA INGENIERIA S.R.L.** de fecha 16 de diciembre de 2014 según mesa de entrada Nº 7714.
- Nota de la firma **GA INGENIERIA S.R.L.** de fecha 18 de diciembre de 2014 según mesa de entrada 7759.
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 14:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Sr. Victor González
Coordinador

Sr. Claudio Corrales
Miembro

Sr. Nelson Galván
Miembro